



SELLO CUARTO ; VENT
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEIS

Mem.^a de Antonio
Leon

Arreglada esta pretension y proporcionando los precios y
Su Calidad le de la Licencia que Oblizita
Viose mem.^a de Antonio Leon, mordador en su Campo par
tido de Corvera, Su plicando ala Ciu.^d Servira de exponer
te del Empleo de Diputado, que ha puesto en su Cargo, por las
Razones y motivos que expresa, y atendiendo alo justo de esta
pretension, le dio por libre, y nombro en su lugar, a Fran.^{co}
Bucendia

Carta del Ex.^{mo} y R.^{mo}
Gen.^l de S.^{ra} Fran.^{ca}

Viose Carta del Ex.^{mo} y R.^{mo} P.^o Fr. Pedro Juan de
Molina, Gen.^l de la Seraphica Ord.ⁿ de S.^{ra} Fran.^{ca}
Manifestando escribe al P.^o Provincial, para que permita
al P.^o Fr. Jeronimo Clauso, pase al Comb.^{to} de esta Ciu.^d
a practicar las Diligencias que esta Ciudad desea, y le ha
manifestado: Thaviendolo Oido. Acordo se respondia
a cho Ex.^{mo} y R.^{mo} Padre, por los Cavalleros Comuñarios
de Carta, dandole las gracias por su atencion

Cuenta de Zensos
al Maiordomo

Viose el Informe puesto por el Contador, Confecha de
diez y ocho del Corriente, ala Cuenta presentada, por Pe
lacion jurada de D.^o Juan Hortador, Maiordomo, odo Co
brado, por los dros. de luimos, fadigas, y pensiones de Zensos
perpetuos sobre Sitios, y Exidos pp.^{os} en esta Ciu.^d de Tierras
del Campo, y Paqueiros de Suscripcion, Entodo el año,
proximo pasado de mill setec.^{tos} Zencuenta y Zenco; Cuyo
Cargo importa Zenco mill quatrocientos Veinte y Zenco P.^o
y treinta y dos mrs. En la Data Otra tanta Cantidad q.
se compone de Trezientos Setenta y nueve P.^o y Veinte y
Ocho mrs. por la Consignacion que se le tiene esta del Dite
por Ciento de esta Cobranza: Trezientos quarenta y quatro
P.^o y Veinte mrs. que hantenido de Costo, Zenco quarenta
y tres Testim.^o Fue Reserva dho. Maiordomo en su poder;